



RESOLUCION - CS - Nº 250 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO 1991

Expte. Nº 10.208/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 434/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la mencionada resolución se solicita a este Cuerpo se afecte del Fondo de Capacitación Docente, el monto equivalente a dos mil quinientos dólares estadounidenses (U\$S 2.500), para cubrir dieciséis (16) días de viáticos internacionales a favor del Geól. Guillermo Baudino, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Hidrogeología" de la Escuela de Geología de la citada Facultad;

Que el mencionado docente hará uso de una Beca de perfeccionamiento que le acordará el Servicio de Intercambio Académico Alemán y que será efectiva en la Universidad de Tübingen (Alemania);

Que la solicitud realizada es procedente ya que las actividades a realizar, por el Geól. Baudino se encuadra en el artículo 8º de la resolución - CS - Nº 229-91;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 026/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 1º de Agosto de 1991)

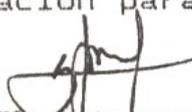
R E S U E L V E :

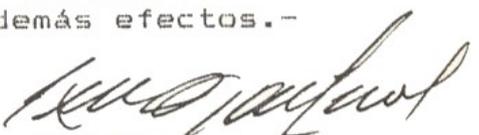
ARTICULO 1º.- Otorgar al Geól. Guillermo BAUDINO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Hidrogeología" de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales del Fondo de Capacitación Docente aprobado por resolución -CS- Nº 229-91, la suma equivalente a dos mil quinientos dólares estadounidenses (U\$S 2.500), en concepto de dieciséis (16) días de viáticos internacionales, con el objeto de hacer uso de una Beca de perfeccionamiento que le acordará el Servicio de Intercambio Académico Alemán en la Universidad de Tübingen (Alemania).

ARTICULO 2º.- Imputar lo establecido en el artículo precedente en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO LEONARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS...
VICERRECTOR
A/C RECTORADO